

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88

**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados 134/2019 entre D./Dña. LUCIA NANCY MEJIA y D./Dña. JOSE ALFONSO OJEDA JIMA habiéndose dictado sentencia de fecha 12 de noviembre de 2020 que se encuentra a su disposición en la sede de este juzgado.

Contra la referida resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de JOSE ALFONSO OJEDA JIMA se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Expido y firmo la presente en Madrid, a veintitrés de noviembre de dos mil veinte

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.137/20)

